



Ayudas formuladas en el contexto del Real Decreto 616/2017, de 16 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020 (B.O.E. nº 144, de 17 de junio de 2017), modificado por el Real Decreto 1516/2018 de 28 de diciembre (B.O.E. nº 314, de 29 de diciembre de 2018), el Real Decreto 316/2019, de 26 de abril (B.O.E. nº 130, de 30 de abril de 2019).

**FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO REGIONAL
(FEDER)**

**Economía Baja en Carbono
Entidades Locales**



MEDIDA	INVERSIÓN ELEGIBLE ADMITIDA	COSTE ELEGIBLE MÁX. ADMITIDO	AYUDA A OTORGAR cofinanciación FEDER
Medida 15: Instalación solar fotovoltaica autoconsumo Depuradora Taboadele	52.955,65 €	52.955,65 €	42.364,52 €
CUANTÍA MÁXIMA TOTAL DE AYUDA CONCEDIDA			42.364,52 €

PROYECTO SUBVENCIONADO: INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO DE LA DEPURADORA DEL AYUNTAMIENTO DE TABOADELE

El objeto del proyecto consiste en la instalación de paneles solares sin sistema de acumulación eléctrica y con sistema de medición y registro de potencia y datos solares para la Depuradora del Concello de Taboadele en la provincia de Ourense. En concreto, la instalación contará con 88 módulos fotovoltaicos con una potencia de 275 Wp cada uno de ellos. El total de producción fotovoltaica será de 24,2 kWp.